



**Seguimiento a la situación de la Renta Mínima:** El Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid y EapnMadrid se reúnen con la Directora General de Servicios Sociales.

El pasado 4 de abril el Colegio y EapnMadrid mantuvimos nueva reunión con la Directora General de Servicios Sociales, Dña. Carmen Pérez Anchuela, para dar seguimiento a las diferentes cuestiones sobre la RMI que nos preocupan.

**1. Reglamento RMI:** Le mostramos a la Directora nuestra preocupación por la tardanza del Reglamento y su larga tramitación. Nos informan que ya está en su recta final y que estará aprobado en las próximas semanas. Señalan como margen el final del semestre.

Se nos informó que el periodo transitorio será de 2 meses para su entrada en vigor.

Tanto el Colegio como EapnMadrid participaron en un grupo de trabajo en el primer trimestre de 2013, y posteriormente también se realizaron alegaciones.

**2. Plazo en tardanza de la concesión RMI.** Le comunicamos a la Directora y su equipo, que aunque se han notado algunas mejorías, los retrasos siguen multiplicando casi por 4 el tiempo estipulado. ( y ello sin contar la paralización que suponen las nuevas peticiones de documentación). La directora señaló que ya se han reforzado los equipos y que aún quedan algunas incorporaciones más y que esperan que en los próximos meses el tiempo de concesión vaya disminuyendo. Señala también el gran número de incidencia/modificaciones que se realizan al mes.

Desde el Colegio y EapnMadrid insistimos en la gravedad de esta situación y la necesidad de que además de cumplir los tiempo de valoración, se e trabaje para mejorar y simplificar las peticiones de documentación, ya que si se insiste en la necesidad de mejorar la instrucción de los expedientes desde los servicios sociales municipales, es necesario reforzar: el acceso de los serv sociales a fuentes de datos, la mejora de la formación ( por la complejidad de los expedientes y su justificación por medios reconocidos en ley que siempre se señala) y reforzar las vías de coordinación entre las administraciones locales y la Comunidad de Madrid y reforzar plantillas.

### **3. Más actualización de datos**

Trasladamos así mismo a la Dg la **necesidad de que se publiquen datos más a menudo** como gesto de transparencia y para un conocimiento más ajustado por parte de profesionales y ciudadanos/as de los avances que se nos están señalando , ya que en la actualidad los únicos datos oficiales son los de los Balances ( el último publicado es el del 2012) . La Dg se comprometió a estudiar esta propuesta.

**4. Revisiones:** Tras la revocación de la encomienda de gestión a la D.G.de Inmigración, mostramos nuestro acuerdo con esta medida y solicitamos a la Comunidad una vez más que **los procesos de revisión** , aunque son totalmente legítimos, **deben ser pertinentes y proporcionados a su fin**, sin que se vuelvan a generar situaciones de familias que puedan quedarse en suspensión temporal por un indicio de incumplimiento de requisitos.

La Dra.Gral.informó de que se está llevando a cabo un pilotaje con diversos servicios sociales municipales que estará listo en unos meses, ya que la propuesta es que el proceso de revisión anual de mantenimiento de requisitos que marca la Ley se realice con la colaboración de los servicios sociales de atención primaria.

Esta opción recoge la visión que hemos defendido desde el Colegio y Eapnmadrid pero **insistimos**

**en que para que sea un éxito es necesario dotarla de medios, así como de protocolos y apoyos por parte de la Comunidad de Madrid.**

#### **5.Subvenciones a proyectos RMI.**

La Dg nos informa que en las próximas semanas saldrá la Convocatoria. Desde el Colegio y Eapnmadrid insistimos en que consideramos en la actualidad los perfiles más precarios y con más vulnerabilidad tiene menos apoyos y que para ello seguimos considerando imprescindible una convocatoria específica de proyectos de RMI.

La Directora señala que para los próximos años, y en base a los Fondos Estructurales se podrán abrir nuevas vías y propuestas para proyectos.

#### **6. Enfoque de derechos.**

Informamos a la Directora que en todo el trabajo que estamos realizando del seguimiento de la Renta Mínima hay una clara opción de **trabajar desde el enfoque de derechos fomentando el conocimiento de la Ley y el trabajo en red con profesionales y ciudadanía** así como las vías de conocimiento, quejas, reclamaciones etc. En ese marco se ha mantenido también una reunion con la Oficina del Defensor del Pueblo. Insistimos en que consideramos que este enfoque es necesario porque para nosotros es importante **conseguir que se mantenga y refuerce una política de Renta Mínima** ( y sus dos derechos) que en Madrid es derecho subjetivo y sin limitación en el tiempo mientras se mantengan los requisitos.

La Directora señala que ellos se están colaborando en todo momento con la Oficina del Denfensor del Pueblo ante las peticiones que están recibiendo por las quejas, pero tambien quiere señalar que se genera una situación desigual cuando se hablan de reclamaciones en nuestra Comunidad autónoma que tiene una garantía de ingresos que es derecho subjetivo y carácter no temporal. Nosotros le señalamos que estamos totalmente de acuerdo con esa realidad y **que nuestra reclamación es también que a nivel estatal se garantice este derecho a la garantía de rentas con una legislación marco o de bases** y que así también se lo hemos trasladado a la Oficina.

Madrid, abril 2014

---